

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE ACUICULTURA BENEFICIARIOS (LÍNEA 221- ARTº. 48. 1, letras a-d y f-h DEL FEMP).

AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA.

CONVOCATORIA 2017

EXPEDIENTE 221AND00012
NOMBRE BENEFICIARIO: PISCÍCOLA DE TREBUJENA, S.A.
DNI/NIF: A11232824

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS	Inversión Solicitada (euros)	Inversión aceptada (euros)	Inversiones no aceptadas - Motivo (euros)
Obra construcción de estación de bombeo	69.933,22	69.933,22	
Obra zona lagunar y formación de islas	107.586,47	107.586,47	
Mejora de laguna de biorregulación	283.714,46	283.714,46	
Seguridad, Calidad y gestión de residuos.	1.260	1.260	
Gastos Generales	55.499,29	55.499,29	
Beneficios Industriales	27.749,65	27.749,65	
Honorarios	13.755,50	13.755,50	
Total:	559.498,59	559.498,59	

INVERSIONES ADMITIDAS: 559.498,59 €.
CUANTÍA DE SUBVENCIÓN: 279.749,30 €.
PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN: 50%

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo.: Margarita Pérez Martín.

